



*DECRETO 58/2026, de 5 de mayo, por el que se dispone el cese de don Jesús Vilés Piris como Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud. (2026040077)*

A propuesta de la Consejera de Salud y Atención a la Dependencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de mayo de 2026,

DISPONGO:

El cese de don Jesús Vilés Piris como Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efecto desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de mayo de 2026.

La Consejera de Salud y Atención a la  
Dependencia  
SARA GARCÍA ESPADA

La Presidenta de la Junta de Extremadura,  
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN